



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 24 DE JULIO DE 1987

Número 168

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

PRESIDENCIA

- Decreto n.º 43/1987, de 22 de julio, por el que cesa don José Almagro Hernández, como Director del Gabinete de la Presidencia. 3159
- Decreto n.º 7/1987, de 23 de julio, por el que se dispone el cese del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas. 3159
- Decreto n.º 8/1987, de 23 de julio, por el que se dispone el cese del Consejero de Cultura y Educación. 3159
- Decreto n.º 9/1987, de 23 de julio, por el que se dispone el cese del Consejero de Industria, Comercio y Turismo. 3159
- Decreto n.º 10/1987, de 23 de julio, por el que se dispone el cese del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca. 3159
- Decreto n.º 11/1987, de 23 de julio, por el que se dispone el cese del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. 3159
- Decreto n.º 12/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don Francisco Artés Calero, Consejero de Economía, Industria y Comercio. 3159
- Decreto n.º 13/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don José Salvador Fuentes Zorita, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas. 3160
- Decreto n.º 14/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don Esteban Egea Fernández, Consejero de Cultura, Educación y Turismo. 3160
- Decreto n.º 15/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don Antonio León Martínez-Campos, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca. 3160
- Decreto n.º 16/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don Ricardo Candel Parra, Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. 3160
- Decreto n.º 17/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don Antonio Conesa Parra, Consejero de Hacienda. 3160
- Decreto n.º 18/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don Rafael María Egea Martínez, Consejero de Administración Pública e Interior. 3160
- Decreto n.º 19/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don José Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia con rango de Consejero. 3160

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

- Decreto n.º 44/1987, de 22 de julio, por el que cesa don Rafael María Egea Martínez, como Director Regional de Administración Local. 3160

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

- Decreto n.º 45/1987, de 22 de julio, por el que cesa don Antonio Conesa Parra, como Secretario General Técnico de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. 3160

4. Anuncios

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO**

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Soc. Coop. Ltda. "El Limonar de Santomera".	3161
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Juan Cañavate González y otros.	3161
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hermanos Piñero, S.L.	3161
Organismo Autónomo Imprenta Regional de Murcia. Corrección de error de oficio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 167 de fecha 23 de julio de 1987.	3161

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección Provincial de Murcia. Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia, por la que se convoca la concurrencia de ofertas para los suministros destinados a colegios públicos de esta provincia.	3162
Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección Provincial de Murcia. Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia por la que se promueve la concurrencia de ofertas para los servicios de transporte escolar.	3164
Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Relación de trabajadores del Régimen Especial de E. Hogar que, en trámite de notificación de Requerimientos de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos.	3165

III. Administración de Justicia**JUZGADOS:**

Primera Instancia Caravaca de la Cruz. Autos número 119/86.	3171
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 310 de 1986.	3171
Primera Instancia número Dos de Murcia. Expediente número 480 de 1987.	3171
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 954/85.	3172
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo 368/87-C.	3172
Primera Instancia Mula. Autos número 166/87.	3172
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 456/86.	3172

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303		Comentes	69	4	73
Aytos. y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122



I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Presidencia

6472 DECRETO n.º 43/1987, de 22 de julio, por el que cesa don José Almagro Hernández, como Director del Gabinete de la Presidencia.

Según el artículo 4.º del Decreto 42/87, de 22 de julio, las unidades y funciones del Gabinete de la Presidencia, creado por Decreto 11/84, de 8 de febrero, son asumidas por la Secretaría General de la Presidencia.

En vista de lo anterior y a propuesta de la Presidencia el Consejo de Gobierno aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único

Cesa como Director del Gabinete de la Presidencia don José Almagro Hernández.

Dado en Murcia a 22 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **José Salvador Fuentes Zorita**.

6475 DECRETO n.º 7/1987, de 23 de julio, por el que se dispone el cese del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Vengo en disponer el cese de don José Salvador Fuentes Zorita, como Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

6476 DECRETO n.º 8/1987, de 23 de julio, por el que se dispone el cese del Consejero de Cultura y Educación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Vengo en disponer el cese de don Esteban Egea Fernández, como Consejero de Cultura y Educación.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

6477 DECRETO n.º 9/1987, de 23 de julio, por el que se dispone el cese del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Artés Calero, como Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

6478 DECRETO n.º 10/1987, de 23 de julio, por el que se dispone el cese del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Vengo en disponer el cese de don Antonio León Martínez-Campos como Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

6479 DECRETO n.º 11/1987, de 23 de julio, por el que se dispone el cese del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Vengo en disponer el cese de don Ricardo Candel Parra, como Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

6480 DECRETO n.º 12/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don Francisco Artés Calero, Consejero de Economía, Industria y Comercio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Vengo en nombrar a don Francisco Artés Calero, Consejero de Economía, Industria y Comercio.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

- 6481** DECRETO n.º 13/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don José Salvador Fuentes Zorita, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Vengo en nombrar a don José Salvador Fuentes Zorita, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

- 6482** DECRETO n.º 14/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don Esteban Egea Fernández, Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Vengo en nombrar a don Esteban Egea Fernández, Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

- 6483** DECRETO n.º 15/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don Antonio León Martínez-Campos, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Vengo en nombrar a don Antonio León Martínez-Campos, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

- 6484** DECRETO n.º 16/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don Ricardo Candel Parra, Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Vengo en nombrar a don Ricardo Candel Parra, Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

- 6485** DECRETO n.º 17/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don Antonio Conesa Parra, Consejero de Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Vengo en nombrar a don Antonio Conesa Parra, Consejero de Hacienda.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

- 6486** DECRETO n.º 18/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don Rafael María Egea Martínez, Consejero de Administración Pública e Interior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Vengo en nombrar a don Rafael María Egea Martínez, Consejero de Administración Pública e Interior.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

- 6487** DECRETO n.º 19/1987, de 23 de julio, por el que se nombra a don José Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia con rango de Consejero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Vengo en nombrar a don José Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia con rango de Consejero.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

- 6473** DECRETO n.º 44/1987, de 22 de julio, por el que cesa don Rafael María Egea Martínez, como Director Regional de Administración Local.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.11 de la Ley Regional 1/82, de 18 de octubre, de Gobierno y de Administración Pública de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de julio aprobó el siguiente

D E C R E T O

Artículo único

Cesa como Director Regional de Administración Local don Rafael María Egea Martínez.

Dado en Murcia a 22 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **José Salvador Fuentes Zorita**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 6474** DECRETO n.º 45/1987, de 22 de julio, por el que cesa don Antonio Conesa Parra, como Secretario General Técnico de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.11 de la Ley Regional 1/82, de 18 de octubre, de Gobierno y de Administración Pública de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de julio aprobó el siguiente

D E C R E T O

Artículo único

Cesa como Secretario General Técnico de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas don Antonio Conesa Parra.

Dado en Murcia a 22 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **José Salvador Fuentes Zorita**.

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión

* Número 6273

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T.: 10 metros y C.T. de 100 KVA., cuyas características principales son:

a) Peticionario: Soc. Coop. Ltda., "El Limonar de Santomera", con domicilio en Carretera de Abanilla kilómetro 2,2, Santomera, Murcia.

b) Lugar de la instalación: Carretera de Abanilla kilómetro 2,2.

c) Término municipal: Santomera (Murcia).

d) Finalidad de la instalación: Almacén e industria manipulación de cítricos.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en línea de H.E. 20 KV. y finaliza en C.T.I. abonado. Tendrá una longitud de 10 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac-28. Aisladores Arvi-32 y apoyos 16-P-1400.

El C.T. será de tipo C.T.I. para abonado. Relación de transformación 20.000 +/- 5%/398-230 V. con una potencia de 100 KVA.

f) Presupuesto: 1.425.000 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Pablo Melgarejo Moreno. Ing. Agrónomo.

i) Expediente n.º A.T. 13.553

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 6305

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de Línea de 25 metros y C.T. de 15 KVA., cuyas características principales son:

a) Peticionario: Juan Cañavate González y otros, con domicilio en Finca La Molineta, Puntas de Calnegre, Lorca.

b) Lugar de la instalación: Lorca, Puntas de Calnegre, La Molina.

c) Término municipal: Lorca.

d) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en Lorca y finaliza en Lorca. Tendrá una longitud de 25 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores E-1503. Apoyos metálicos.

El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20/0,30-0,220 V. Con una potencia de 15 KVA. Baño de aceite.

f) Presupuesto: 680.000 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Silvestre Martínez Morote. Ing. Técnico Industrial.

i) Expediente n.º AT-13.544.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 6307

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea 365 metros y C.T. de 315 KVA., cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hermanos Piñero, S.L., con domicilio en : calle López Ayala, número 46, Aguilas.

b) Lugar de la instalación: Cañarete.

c) Término municipal: Aguilas.

d) Finalidad de la instalación: Alimentación maquinaria.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en Aguilas y finaliza en Aguilas. Tendrá una longitud de 365 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac-28. Aisladores Cadenas y Rígidos. Apoyos metálicos.

El C.T. será de tipo interior. Relación de transformación 20/0,380-0,220 V. con una potencia de 315 KVA. Baño de aceite.

f) Presupuesto: 3.504.537 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Clemente Carrero Ruiz, Ingeniero Tec. Ind.

i) Expediente n.º AT 13.549.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 6494

**ORGANISMO AUTONOMO
IMPRESA REGIONAL DE MURCIA**

Corrección de error de Oficio

Advertido error de impresión en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 167 de fecha 23 de julio de 1987 en la cabecera de las páginas 3134 y 3135, donde dice: "Miércoles, 22 de julio de 1.987"; debe decir: "Jueves, 23 de julio de 1987", ello en aplicación del artículo 17 del Decreto 51/1986.

El Gerente del Organismo Autónomo de la Imprenta Regional, Juan Ramírez Burgos.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6348

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Murcia

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia, por la que se convoca la concurrencia de ofertas para los suministros seguidamente detallados, destinados a colegios públicos de esta provincia.

Pupitres unipersonales

- 1239 Pupitre unipersonal M-3 homologado.
 - 400 Pupitre unipersonal M-2 homologado.
 - 6 Pupitre unipersonal M-1 homologado.
- Precio de salida, I.V.A. incluido: 9.343.296 pesetas.

Mobiliario y equipamiento

- 17 Mesa de profesor M-14 con sillón homologado.
- 32 Mesa trapezoidal con 3 sillas para preescolar MT3S homologadas.
- 120 Silla de brazo-pala S2 homologado.
- 37 Mesa de lectura y comedor con 6 sillas M-3 homologado.
- 47 Encerado de 2'50 x 1'20 m. homologado.
- 41 Estantería de 2,10 x 0,90 x 0,40 m.
- 1 Sillón para profesor homologado.
- 8 Armario-Vitrina de 2'10 x 0'90 x 0'40 m.

Las especificaciones técnicas de este suministro, que son estrictamente obligatorias, se encuentran a disposición en esta Dirección Provincial. Cualquier oferta que no se ajuste a las mismas no será considerada y, en supuesto caso de efectuar suministro no ajustado a estas especificaciones, será objeto de resolución de contrato.

Precio de salida, I.V.A. incluido: 3.565.442 pesetas.

Módulos de material didáctico

- 50 Módulos de preescolar.
- 40 Módulos de ciclo inicial y medio.
- 5 Módulos de Ciencias Naturales.

Composición de material del módulo de Preescolar

- 1 Xilófono soprano con escala diatónica de 12 o 13 sonidos y baquetas de madera.
- 2 Panderos con parche de piel de 25 a 30 cm. de diámetro.
- 2 Mazos panderos.
- 2 Juegos de claves, madera Brasil.
- 2 Triángulos con maza de 16 cm.
- 2 Pares de maracas.

—2 Cajas chinas (una doble y una plana).

—1 Juego de 15 aros de psicomotricidad.

—1 Bolsa de cinco cuerdas de algodón de 2'5 m. en diferentes colores.

—1 Colección de 30 láminas murales de 65 x 45 cm. aprox. (min) de temas diferentes, tales como el cuerpo, los sentidos, las estaciones, etc.

—1 Tambor de coches y bloques en madera, colores variados, con un total de 41 piezas.

—1 Tambor de piezas "Medio-Bambino" de 90 piezas.

—1 Dominó gigante de colores de 28 piezas lavables de 14 x 7 cm. en poliestireno serigrafiado en 6 colores.

—1 Dominó táctil, de madera, para asociar diferentes texturas.

—1 Dominó de color de madera, fichas de 8 x 4 cm.

—1 Abeto ensartable, con piezas de diferentes formas y tamaños que al ensartarlas en un eje vertical forman un abeto.

—1 Encaje de más de tres formas geométricas en madera, con colores variados, 12 formas o más.

—1 Encaje decreciente de 5 piezas con pivote, en madera de unas dimensiones de 12 x 36 cm.

—1 Puzzle vertical de cuatro piezas, en madera, dibujo ambas caras.

—1 Puzzle de números en madera.

—1 Abaco de 100 bolas de 12 mm. de diámetro. Dimensiones: 23 x 7'5 x 22 cm.

—6 Títeres con cabeza de goma (4 personas y 2 animales).

—1 Juego de bloques lógicos de madera, grandes, en caja de madera.

—1 Radio-Cassete.

Composición de material del módulo de ciclo inicial y medio

—2 Globos terráqueos.

—1 Juego de 15 cuerpos geométricos.

—1 Equipo de metrología.

—1 Juego de 6 mapas rurales.

—2 Juegos de bloques lógicos.

—1 Juego de 15 aros de psicomotricidad.

—1 Alfabeto de madera con caja 25 unidades de cada vocal y 10 unidades de cada consonante.

—1 Radio-Cassete.

—2 Cajas de 300 regletas, tipo cousenaire en madera de 10 x 10 mm.

—1 Bolsa de cinco cuerdas de algodón de 2'5 m. diferentes colores.

—1 Caja con 112 imágenes y sus correspondientes palabras, letra tipo redondilla, todo en madera.

Composición de material del módulo de Ciencias Naturales**2ª Etapa**

- 1 Hombre clásico.
- 1 Equipo de electricidad.
- 1 Equipo de termología.
- 1 Equipo de mecánica.
- 1 Equipo de biología.
- 1 Colección de reactivos para el equipo de biología.
- 1 Microscopio.
- 1 Lupa binocular.
- 1 Juego de láminas de anatomía.
- 1 Juego de láminas del cuerpo humano.
- 1 Balanza de semi-precisión.
- 1 Polímetro.

Las especificaciones técnicas de este suministro, que son estrictamente obligatorias, se encuentran a disposición en esta Dirección Provincial. Cualquier oferta que no se ajuste a las mismas no será considerada y, en supuesto caso de efectuar suministro no ajustado a estas especificaciones, será objeto de resolución de contrato.

Precio de salida, I.V.A. incluido: 9.251.285 pesetas.

Material didáctico y medios audiovisuales

- 28 Proyectores de diapositivas.
- 28 Pantallas de proyección.
- 22 Radio-Cassettes.
- 7 Módulos de 2.ª etapa.
- 5 Hombres clásicos.
- 3 Juegos de láminas de anatomía.
- 4 Juegos de láminas del cuerpo humano.
- 7 Juegos de mapas rurales.
- 2 Equipos de metrología.
- 7 Microscopios.
- 3 Lupas binoculares.
- 2 Equipos de electricidad.
- 1 Equipo de termología.
- 1 Equipo de mecánica.
- 2 Equipos de biología.
- 2 Colecciones de reactivos para el equipo de biología.
- 2 Casetas meteorología.
- 1 Esqueleto humano.

Composición de material del módulo de segunda etapa

- 1 Juego de 10 mapas murales.
- 1 Hombre clásico.
- 1 Equipo de electricidad.
- 1 Equipo de termología.
- 1 Equipo de mecánica.
- 1 Equipo de biología.
- 1 Colección de reactivos para el equipo de biología.
- 1 Microscopio.

- 1 Lupa binocular.
- 1 Juego de láminas de anatomía.
- 1 Juego de láminas del cuerpo humano.
- 1 Balanza de semi-precisión.
- 1 Polímetro.

Las especificaciones técnicas de este suministro, que son estrictamente obligatorias, se encuentran a disposición en esta Dirección Provincial. Cualquier oferta que no se ajuste a las mismas no será considerada y, en supuesto caso de efectuar suministro no ajustado a estas especificaciones, será objeto de resolución de contrato.

Precio de salida, I.V.A. incluido: 5.256.600 pesetas.

Material de Pretecnología

- 11 Equipos de pretecnología, compuestos de:
 - 5 Equipos de pretecnología para alumnos.
 - 1 Taladradora portátil.
 - 1 Soporte vertical con mordaza para la anterior taladradora.
 - 1 Sierra circular adaptable a la anterior taladradora.
 - 1 Juego de brocas de 3 a 10 mm. de diámetro.

Composición del equipo de Pretecnología para alumnos

- 1 Caja de herramientas "Heco Mod. 103".
- 1 Escuadra metálica "Acesa" de 25 cm.
- 1 Compás de puntas de 150 mm.
- 1 Tijeras de cortar chapa de 25 cm.
- 3 Alicates universales de 150 mm. "Palmera".
- 3 Alicates de boca redonda de 120 mm. "Palmera".
- 1 Punzón.
- 3 Martillos de peña de 20 mm. de boca "Bellota".
- 1 Tornillo de banco de 50 mm. de boca.
- 4 Destornilladores de boca recta de 4 mm. "Palmera".
- 2 Destornilladores de boca cruciforme número 1 "Palmera".
- 2 Serruchos de carpintero de 25 cm. "Bellota".
- 2 Tenazas de carpintero 160 mm.
- 3 Tijeras para cartón y cartulina.
- 2 Limas de media caña de 6" entrefina con puño.
- 2 Escofinas de 6" media caña con puño.
- 1 Par de guantes protectores para trabajo de chapa.
- 3 Arcos de sierra de marquetería de 13 cm. con una profundidad de corte de 25 cm.
- 3 Barrenas de mano (1 del número 1, 1 del número 2, 1 del número 3).

Las especificaciones técnicas de este suministro, que son estrictamente obligatorias, se encuentran a disposición en esta Dirección Provincial. Cualquier oferta que no se ajuste a las mismas no será considerada y, en supuesto caso de efectuar suministro no ajustado a estas especificaciones, será objeto de resolución de contrato.

Precio de salida, I.V.A. incluido: 1.456.983 pesetas.

Los ofertantes deberán acompañar dos sobres:

Sobre A: Oferta económica. En el exterior de este sobre se hará constar con toda claridad el título del concurso a que corresponde y el precio de salida del mismo.

Sobre B: Documentación administrativa, compuesta por los siguientes documentos:

—Licencia Fiscal.

—Declaración expresa responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias que establece el Real Decreto 1.462/1985, de 3 de julio.

Los adjudicatarios vendrán obligados en el plazo de cinco días a justificar y presentar los documentos especificados en el Real Decreto mencionado.

El plazo de presentación de ofertas será de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, debiéndose presentar en el Registro General de esta Dirección Provincial.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como cualquier información que se precise, se pueden obtener en la Sección de Contratación de esta Dirección Provincial.

El importe del presente anuncio se distribuirá entre las empresas adjudicatarias de los distintos concursos de que consta el mismo.

Murcia, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y siete.—El Director Provincial, Antonio Puig Renau.

Número 6347

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Murcia

RESOLUCION de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia por la que se promueve la concurrencia de ofertas para establecer el próximo curso escolar 1987-88 los servicios de transporte escolar siguientes:

1.º Transporte escolar de Educación Especial al C.E.E. "Cristo de la Misericordia" del Complejo Residencial de Espinardo, con el siguiente itinerario:

Hospital General (Murcia), Polígono Infante-Ciudad del Transporte-Los Dolores-Los Garres-Beniján-Torreaguera-Los Ramos-Alquerías-Santa Cruz-Llano de Brujas-Gasolinera-Pte. Tocinos-Fca. Cobarro-C. Ruiz Mendoza-Pl. Juan XXIII-Pl. Circular-Pl. D. Revenga-Renault-Entrada Espinardo-Colegio.

Número aproximado de alumnos: 40; distancia aproximada del recorrido 95 Kms. ida/vuelta. Se necesita un vehículo a contratar de unas 40 plazas, con acompañante.

2.º Transporte escolar de Educación Especial con destino al mismo Centro docente y con el siguiente itinerario:

El Rollo-El Alias-La Alberca (Iglesia)-La Alberca (Rambla)-El Palmar-Sangonera la Verde-San Ginés-Era Alta-Nondermas-Puebla Soto-Alcantarilla-Fca. Hero-Carretera de Alcantarilla-Autopista-Espinardo-Colegio.

Número aproximado de alumnos: 40; distancia aproximada del recorrido 90 Kms. Se precisa un vehículo de unas 40 plazas, con acompañante.

Las condiciones de licitación que se fijan son las que a continuación se detallan:

1ª. El tipo de licitación de cada uno de los servicios especificados será la tarifa mínima vigente, según la O.M. de 3 de julio de 1986 sobre nuevo marco de tarifas de servicios públicos discrecionales (B.O.E. de 14-7-86). Si ninguna de las ofertas presentadas se sujetase al tipo de licitación señalado, podrá ser declarado desierto el presente concurso de ofertas, a criterio de esta Dirección Provincial.

2ª. Tanto las Empresas como los vehículos a contratar deben cumplir todos los requisitos que, para la realización de transportes escolares, establecen las disposiciones legales vigentes sobre esta materia, especialmente el R.D.2296/1983, de 25 de Agosto (B.O. del E. de 27 de Agosto).

3ª. Para la adjudicación de cada servicio de transporte entre las Empresas participantes, se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

a) La oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

b) Haber realizado o estar realizando el transportista oferente algún servicio de transporte escolar contratado por esta Dirección Provincial.

c) El número de vehículos disponibles por parte de la Empresa, su modernidad, estado de conservación, adecuación de sus plazas al número de alumnos a transportar y cualquier otra circunstancia que se estime relevante. Para acreditar estos extremos se acompañará al escrito de oferta fotocopias de los permisos de circulación de los vehículos ofrecidos y, a ser posible, fotocopias de las últimas revisiones escolares pasadas por dichos vehículos en la Delegación de Industria.

4ª Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, Pl. de Fontes, 2, Murcia, en el plazo de 10 días naturales, contados desde el siguiente en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Dichas ofertas deberán expresar el precio diario ofrecido, número de vehículos disponibles, matrículas, números de plazas de cada vehículo, fecha de primera matriculación y cuantas circunstancias se consideran como méritos, a tenor del apartado 3.º del presente anuncio.

5ª. Dichas ofertas se presentarán en sobre cerrado con la indicación "No abrir", dirigido al Ilmo. Sr. Director Provincial de Educación y Ciencia. Murcia. A su vez, este sobre se depositará dentro de otro, con la misma dirección.

6ª. El importe del presente anuncio se distribuirá proporcionalmente entre las Empresas que resulten adjudicatarias de los referidos servicios.

En Murcia, a 20 de julio de 1987.—El Director Provincial, Antonio Puig Renau.

Número 6318

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Relación de Trabajadores del Régimen Especial de E. Hogar que, en trámite de notificación de Requerimientos de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultados desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80, 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio 1958.

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

NUMERO DE AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	N.º REQUITO.	IMPORTE
02/227.492-40	Beatriz Orellana Carmona	Murcia	5/87	9.729
07/482.970-54	Pilar Monteagudo Gonzáles	Era Alta	8/87	29.187
08/2.189.997-54	Carmen Cruz Martín	Murcia	11/87	87.561
08/3.612.384-33	Providencia Morales Sánchez	Murcia	13/87	38.916
28/2.257.020-18	Josefina García Molina	Murcia	21/87	9.729
30/63.331-39	Carmen Morales Cánovas	Murcia	43/87	116.748
30/72.753-52	Plácida Serrano Gálvez	Murcia	49/87	9.729
30/73.173-84	María Tortosa Gálvez	Murcia	51/87	9.729
30/100.740-06	Concepción García Sánchez	Patiño	80/87	58.374
30/100.779-45	M.ª Jesús Gambín Ibáñez	Murcia	81/87	9.729
30/113.911-82	Encarna Sánchez López	Archena	113/87	9.729
30/121.252-51	Rita Pérez Pelegrín	Murcia	126/87	9.729
30/196.962-04	María López Belluga	Murcia	151/84	21.825
30/159.862-55	Victoria Frutos Frutos	Murcia	201/87	9.729
30/233.645-21	Carmen García Cárcelos	Murcia	257/87	107.019
30/238.757-89	Martina Redondo García	Murcia	270/87	48.645
30/239.655-17	Antonia Espinosa Soriano	Murcia	273/87	116.748
30/240.569-58	Josefa Bernal Palazón	Churra	278/87	9.729
30/244.193-93	Teresa Pellicer Pérez	Murcia	290/87	9.729
30/339.348-91	M.ª Huerta Guillén Navarro	Lorca	302/84	72.749
30/262.519-86	Dolores López López	Los Dolores	326/87	58.374
30/265.320-74	Dolores Gómez Fernández	El Palmar	336/87	9.729
30/270.130-34	Antonia Martínez Moya	Murcia	339/87	9.729
30/281.386-38	Carmen López García	Murcia	354/87	116.748
30/283.954-84	Dolores García Palomares	Murcia	365/87	29.187
30/291.397-58	Josefa Jiménez Hurtado	Murcia	374/87	9.729
30/358.481-65	Carmen Frutos Belando	Murcia	468/87	9.729
30/369.620-02	Maravillas Durán de Moya	Murcia	487/87	9.729
30/370.278-78	Bienvenida Hernández Salas	Era Alta	489/87	9.729
30/390.210-28	Catalina Otálora Baños	El Palmar	524/87	9.729
30/395.890-82	Matilde Martínez Martínez	Molina	536/87.	48.645
30/396.624-40	Josefa Alacid López	Murcia	538/87	29.187
30/396.895-20	María Verdejo Lucas	Murcia	539/87	48.645
30/396.895-20	María Verdejo Lucas	Murcia	540/87	9.729
30/396.895-20	María Verdejo Lucas	Murcia	541/87	29.187
30/573.812-09	Josefa Castillo Gil	La Alberca	565/84	21.825
30/576.352-27	Antonia Abellán Miñano	Archena	567/84	14.550
30/452.877-33	Isabel Díaz Sánchez	Alcantarilla	606/87	9.729
30/455.229-57	Isabel Díaz Sánchez	Alcantarilla	612/87	9.729
30/471.384-13	Dolores Ruiz López	Murcia	635/87	19.458
30/483.887-03	María Rodríguez Espinosa	Santomera	657/87	116.748
30/502.702-00	Antonia Martínez Cerezo	Alcantarilla	669/87	77.832
30/526.907-52	Margarita Hernández Cumplido	Murcia	689/87	19.458
30/527.644-13	Avilés Riquelme María A.	Llano de B.	690/87	9.729
30/528.880-85	Francisca Abadía Galiano	Villanueva	691/87	19.458
30/529.959-00	Luz Gómez Rico	Murcia	694/87	19.458

NUMERO DE AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	N.º REQUITO.	IMPORTE
30/548.490-04	Ramona Santiago Fernández	Alcantarilla	719/87	29.187
30/560.686-75	Piedad García Moreno	Cieza	738/87	9.729
30/594.753-95	Isabel Hernández Martínez	Murcia	761/87	9.729
30/609.153-42	Manuela Montesinos García	Canteras	778/87	38.916
30/625.498-91	Isabel Benegas Hernández	Murcia	798/87	9.729
30/627.777-42	Teresa Sánchez Noguera	Sangon. La Verde	801	9.729
30/647.144-09	M. Amparo López Martínez	Alcantarilla	825/87	9.729
30/647.133-09	M. Amparo López Martínez	Alcantarilla	826/87	29.187
30/647.146-11	María Morote Cascales	El Puntal	827/87	9.729
30/652.273-94	Concepción Galea Arnaldos	Murcia	836/87	9.729
30/661.559-68	Ascensión Santiago Santiago	Murcia	719/84	80.024
30/662.970-24	Josefa López Meroño	Murcia	854/87	116.748
30/687.059-57	Ascensión Correas Fernández	Murcia	956/87	9.729
30/687.059-57	Ascensión Correas Fernández	Murcia	957/87	19.458
30/693.338-31	Isabel Caravaca Noguera	Murcia	982/87	9.729
30/698.611-66	Manuela Jerez Jorquera	Murcia	1010/87	9.729
30/699.438-20	Carmen Gálvez Lozano	Murcia	1015/87	29.187
30/700.519-34	Ginesa Sánchez Sánchez	Murcia	1021/87	9.729
30/701.558-06	Mari Paz Campillo García	Murcia	1024/87	9.729
30/701.934-91	M. Caridad García López	Llano de B.	1029/87	9.729
30/712.442-26	Rosario García García	Llano de B.	1078/87	48.645
30/714.192-30	Juana Martínez López	Murcia	1098/87	29.187
30/715.474-51	M. Rosa Romero Cotanda	Murcia	1104/87	19.458
30/715.474-51	M. Rosa Romero Cotanda	Murcia	1105/87	97.290
30/717.313-47	Josefa Guerrero Molina	Murcia	1119/87	38.916
30/720.663-02	Antonia García García	Murcia	1125/87	19.458
30/724.220-67	Dolores Orenes Hernández	Era Alta	1142/87	9.729
30/724.821-65	Clotilde Gonzales Arias	Cieza	1145/87	9.729
30/725.823-21	Lorenza Resino Carrochano	Era Alta	1154/87	19.458
30/725.999-03	Dolores Moreno Larrosa	Murcia	1156/87	9.729
30/728.918-12	Juana Saura Munuera	La Aparecida	1177/87	9.729
30/729.497-09	Josefa Leal Sánchez	Beniaján	1182/87	29.187
30/730.723-71	Isidora Sánchez Olivares	Murcia	905/84	7.275
30/734.784-58	M. Virginia Castillo Moya	Murcia	1230/87	19.458
30/740.686-43	Julia Tudela Cayuela	Murcia	1254/87	9.729
30/740.928-91	Manuela Madrid García	Patiño	1257/87	9.729
30/742.251-56	Isabel López Fernández	Lorca	1268/87	38.916
30/742.603-20	Josefa Raja Hernández	Mazarrón	1270/87	116.748
30/743.484-28	Carmen Lorca Lorca	El Palmar	1274/87	9.729
30/744.580-57	Piedad Peregrina Orihuela	Murcia	1281/87	9.729
30/752.686-15	María José Gimeno Tornel	Murcia	1347/87	9.729
30/757.577-56	Concepción Hernández Martínez	Murcia	1369/87	9.729
30/764.950-57	Josefa Sáez Sánchez	Murcia	1400/87	9.729
30/765.740-71	Francisca Soriano Vilar	Murcia	1061/84	65.474
30/771.389-94	Enriqueta Pérez Pozo	Murcia	1416/87	9.729
30/780.871-65	Carmen Marín Madrid	Murcia	1425/87	19.458
30/790.752-57	M. Beatriz Martínez Oliveira	Murcia	1433/87	58.374
30/8002878-39	Carmen García Jiménez	Murcia	1440/87	9.729
30/8006548-23	María Rodríguez Martínez	Murcia	1445/87	9.729
30/857-18	José Magro Pina	Cartagena	1479/87	116.748
30/1639/24	Victoriano López Sánchez	Murcia	1496/87	9.729
30/1833-24	José María Reverte Blanc	Murcia	1500/87	9.729
30/3065/92	M. Jiménez del Cisnero Bernal	Murcia	1515/87	116.748
30/3258/91	José López B. Peñafiel	Murcia	1518/87	9.729
30/3425-64	Encarna Guirao García	Caravaca	1521/87	9.729
30/4194-57	José Torres Hernández	Molina	1534/87	116.748
30/4448-20	Julio Navajas Lozano	Murcia	1185/84	14.550
30/4545-20	Fernando Luna Escalera	Murcia	1540/87	9.729
30/5357-56	Isabel Marín Cánovas	Murcia	1550/87	9.729
30/5769-80	Domingo Martínez Peru	Totana	1204/84	7.275
30/5915-32	Juan Soler Canto	Cartagena	1559/87	19.458
30/6483-18	Francisco Villa Lucas	Murcia	1576/87	9.729
30/8142-28	Antonio Martínez Cánovas	Murcia	1633/87	116.748
30/8454-49	Angel Hernández Sanz	Murcia	1641/87	9.729
30/8515-13	Jesualdo Balanza Bermúdez	Caravaca	1644/87	87.561
30/8668-69	Francisco Chacón Peñalver	Chegin	1653/87	58.374
30/9030-43	Nicolás Martínez López	Murcia	1668/87	116.748

NUMERO DE AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	N.º REQUITO.	IMPORTE
30/9101-17	Julio Antonio Soto Cañabate	Cartagena	1673/87	9.729
30/9446-71	Antonio Iniesta Moreno	Murcia	1317/84	14.550
30/9571-02	Carlos Vivancos Martínez	Murcia	1695/87	9.729
30/10.030-73	Francisco Gil Hervás	Murcia	1709/87	116.748
30/10.216-65	Francisco Gea López	Murcia	1722/87	9.729
30/10.216-65	Francisco Gea López	Murcia	1723/87	9.729
30/10.590-51	Angel Moreno Pérez	Cartagena	1741/87	9.729
30/10.590-51	Angel Moreno Pérez	Cartagena	1742/87	38.916
30/10.875	Francisco Martínez Alcaraz	Aguilas	1754/87	9.729
30/10.966-39	Salvador Delis Rodríguez	Murcia	1762/87	116.748
30/11.009-82	Antonio López Aldeguez	Murcia	1366/84	7.275
30/11.273-55	Antonio Tomás Buendía	Murcia	1781/87	87.561
30/11.421-09	Juan Gálvez Núñez	Murcia	1392/84	14.550
30/11.521-12	Manuel Lozano Teruel	Murcia	1798/87	19.458
30/11.792-89	Gabriel López Román	Murcia	1818/87	116.748
30/11.881-81	Yelo (José Cano Yelo)	Murcia	1428/84	87.299
30/11.881-81	José Cano Yelo	Murcia	1822/87	116.748
30/11.967-70	Antonio Martínez Gómez	Cartagena	1432/84	29.100
30/12.009-15	José López Ayala	Villanueva S.	1433/84	7.275
30/12.205-17	María Padilla Moreno	Cartagena	1843/87	116.748
30/12.408-26	J. Antonio Asensio Girón	Murcia	1853/87	9.729
30/12.413-31	Lucrecia Egea Esparza	San Pedro P.	1457/84	87.299
30/12.529-50	Francisco Marín Pérez	Cartagena	1861/87	9.729
30/12.529-50	Francisco Marín Pérez	Cartagena	1862/87	9.729
30/12.529-50	Francisco Marín Pérez	Cartagena	1863/87	9.729
30/12.529-50	Francisco Marín Pérez	Cartagena	1864/87	9.729
30/12.601-25	Juan Francisco Martínez Martínez	Murcia	1870/87	29.187
30/12.661-85	Juan Menárguez Sánchez	Murcia	1876/87	116.748
30/12.719-46	Enrique Pérez Hervás	Murcia	1886/87	9.729
30/12.762-89	Tiburcio Gómez Gómez	Murcia	1889/87	9.729
30/12.939-72	Angel Tortosa Navarro	Murcia	1896/87	29.187
30/12.951-84	Mariano Clares María	Murcia	1897/87	9.729
30/12.951-84	Mariano Clares María	Murcia	1898/87	9.729
30/12.951-84	Mariano Clares María	Murcia	1899/87	9.729
30/12.951-84	Clares María Mariano	Murcia	1900/87	38.916
30/13.020-56	Juan López del Cerro	Alcantarilla	1905/87	116.748
30/13.163-05	José María Servet Sánchez	Murcia	1911/87	116.748
30/13.263-08	José Luis Orrico Sánchez	Caravaca	1508/84	87.299
30/13.538-89	M. Luz Blesa Franco	Murcia	1941/87	58.374
30/13.661-18	María D. Guillén Moreno	Archena	1948/87	116.748
30/13.947-13	Juan Huertas Martínez	Cartagena	1557/84	87.299
30/13.947-13	Juan Huertas Martínez	Cartagena	1970/87	116.748
30/13.693-29	José Antonio Gómez Villa	Murcia	1158/84	7.275
30/14.060-29	Andrés Garrido Serrano	Murcia	1974/87	116.748
30/14.139-11	Francisco Hernández Sáez	Cartagena	1571/84	7.275
30/14.139-11	Francisco Hernández Sáez	Cartagena	1978/87	58.374
30/14.139-11	Francisco Hernández Sáez	Cartagena	1572/84	36.375
30/14.139-11	Francisco Hernández Sáez	Cartagena	1979/87	9.729
30/14.139-11	Francisco Hernández Sáez	Cartagena	1573/84	21.825
30/14.337-15	Nicolás Gonzáles Roldán	Murcia	1586/84	87.299
30/14.337-15	Nicolás Gonzales Roldán	Murcia	1992/87	116.748
30/14.348-26	Mariano Moreno Pardo	Murcia	1588/84	58.199
30/14.352-30	Antonio Agar Rodríguez	Cartagena	1994/87	116.748
30/14.373-51	Francisco Cebrián Andreu	Murcia	1996/87	116.748
30/14.402-80	Antonio Martínez Hernández	Murcia	2001/87	116.748
30/14.457-38	Juan F. Ruiz Montero	Cartagena	2007/87	116.748
30/14.639-26	Angeles Carrillo Yelo	Murcia	2020/87	9.729
30/14.711-01	Joaquín Martínez Guillamón	Yecla	2026/87	9.729
30/14.753-43	Onofre Martínez López	Murcia	2030/87	29.187
30/14.764-54	Francisco Ruiz Conesa	Javalí Nuevo	2032/87	9.729
30/14.785-75	José Gonzales Orenes	Las Torres Cotillas	2034/87	9.729
30/14.801-91	José Belando Capel	Zeneta	2036/87	9.729
30/14.939-35	Javier Lono Capote	Murcia	2055/87	116.748
30/14.946-42	Joaquín Medina Estrada	Murcia	2058/87	9.729
30/15.038-37	Ginés Garnés García	Murcia	2070/87	29.187
30/15.093-92	Antonio Sánchez Mateo	Murcia	2078/87	116.748
30/15.124-26	Damiana Sánchez Monreal	Murcia	2080/87	9.729

NUMERO DE AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	N.º REQUITO.	IMPORTE
30/15.190-92	José Zarazoga García	Cartagena	2083/87	116.748
30/15.298-06	Juana Ruiz Toral	La Unión	2091/87	116.748
30/15.322-30	Martín Jerez Villamartín	Cartagena	2095/87	9.729
30/15.439-50	Marta Fernández Crespo	Murcia	2113/87	116.748
30/15.491-05	Antonio Moñino García	Murcia	2117/87	116.748
30/15.604-21	Antonio Teruel Mina	Lorca	2124/87	116.748
30/15.647-64	Marcelino Pérez Molina	Murcia	2130/87	116.748
30/15.823-46	José Andrés Ripoll	Murcia	2141/87	116.748
30/15.838-61	Antonio Gosálvez Alcaraz	Murcia	2144/87	9.729
30/15.909-35	José Ramírez Martínez	Pueblo Nuevo	2156/87	116.748
30/15.912-38	Carmen Bastida García	Los Alcázares	2157/87	9.729
30/15.930-56	José M. Hernández Sánchez	Molina de Segura	2161/87	9.729
30/16.015-44	José Cascales Palazón	Archena	2170/87	116.748
30/16.042-71	José R. Bataller Chulisi	Murcia	2171/87	116.748
30/16.080-12	Bernardo García Rajas	Alhama de Murcia	2180/87	9.729
30/16.128-60	Carlos Fernández Polo	Murcia	2185/87	9.729
30/16.233-68	Juan Martínez Robles	Aguilas	2197/87	116.748
30/16.344-82	Sacramentos Martínez Martínez	Murcia	2205/87	77.832
30/16.491-35	Julián Martínez Amores	Murcia	2210/87	116.748
30/16.706-56	Esnesto Martínez Miracle	Murcia	2233/87	9.729
30/16.771-24	Amelia Martínez Jimeno	Murcia	2244/87	116.748
30/16.873-29	Joaquín Vallés Peris	Murcia	2252/87	116.748
30/16.904-60	Miguel Rodríguez Pagán	Cartagena	2258/87	9.729
30/16.933-89	José María Hurtado Ruiz	Lorquí	2261/87	9.729
30/16.964-23	Juan Carregal Escudero	Cartagena	2265/87	9.729
30/17.012-71	Miguel Bravo Cos	Cartagena	2274/87	9.729
30/17.042-04	Andrés Galán Moreno	Cartagena	1859/84	14.550
30/17.078-40	Rosario Minino Moñino	Murcia	2284/87	9.729
30/17.083-45	Manuel Reus Pintado	Murcia	2285/87	9.729
30/17.083-45	Manuel Reus Pintado	Murcia	2286/87	19.458
30/17.203-68	José Rodríguez Jiménez	Murcia	2302/87	9.729
30/17.348-19	Ismael García Morán	Cartagena	2326/87	116.748
30/17.393-64	José L. Alonso Gonzales	Murcia	2334/87	9.729
30/17.439-13	Manuel Caro Almela	Murcia	2342/87	9.729
30/17.439-13	Manuel Caro Almela	Murcia	2343/87	9.729
30/17.495-69	Ackermann Rolf	Cartagena	2349/87	9.729
30/17.639-19	Francisco Gonzales Lozano	Murcia	2370/87	48.645
30/17.639-19	Francisco Gonzales Lozano	Murcia	2371/87	68.103
30/17.650-30	Javier Cuevas Alcañiz	Murcia	2374/87	19.458
30/17.654-34	Diego García Peñalver	Murcia	2376/87	9.729
30/17.664-48	Diego García Peñalver	Murcia	2377/87	9.729
30/17.668-48	Ildefonso García López	Murcia	2380/87	9.729
30/17.738-21	Vicente Romero Hernández	Molina	1945/84	7.275
30/17.749-12	Mainer García Abellán	Murcia	2396/87	9.729
30/17.891-77	Francisco Pérez García	Murcia	2413/87	9.729
30/17.948-37	Francisco Sanz Marcos	Murcia	2423/87	9.729
30/18.066-58	Antonio Gutiérrez Alcaraz	Algezares	2444/87	29.187
30/18.066-58	Antonio Gutiérrez Alcaraz	Algezares	2445/87	38.916
30/18.069-61	Ramón Alvarez López	Murcia	2447/87	68.103
30/18.187-82	José Martí Carbonell	Murcia	2462/87	116.748
30/18.210-08	José P. Cerdán G. Estellén	Murcia	2467/87	9.729
30/18.246/46	Angeles Saura Ballester	Murcia	2470/87	9.729
30/18.246/87	Angeles Saura Ballester	Murcia	2471/87	9.729
30/18.247/45	Marina Morcillo Tárraga	Murcia	2472/87	116.748
30/18.273-71	Ginés Rodríguez Monreal	Murcia	2477/87	9.729
30/18.491-95	José López Martínez	Murcia	2498/87	19.458
30/18.535-42	Manuel Cánovas Fernández	Archena	2033/84	87.299
30/18.586-93	León Corella Marsín	Lorquí	2507/87	116.748
30/18.777-90	José Gómez Nicolás	Guadalupe	2065/84	7.275
30/19.138-63	Juan de Dios Hernández Martínez	Murcia	2599/87	116.748
30/19.161-86	Miguel Rodríguez Alfaro	Torres de Cotillas	2601387	9.729
30/19.211-39	Antonio López Gómez	Archena	2123/87	87.299
30/19.226-54	Ana Fernández Nicolás	Cartagena	2127/84	7.275
30/19.297-28	Cristóbal Menárguez López	Alcantarilla	2.622/87	116.748
30/19.330-61	Pedro Lorca Jiménez	Cabezo de Torres	2626/87	19.458
30/19.457-91	José Antonio Serrano Montoya	Aljucer	2648/87	116.748
30/19.469-06	Adolfo Bernal Gallego	Murcia	2650/87	77.832
30/19.475-12	Roberto Gonzales Fernández	Murcia	2652/87	9.729

NUMERO DE AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	N.º REQUITO.	IMPORTE
30/19.587-27	José Alcácer Dabas	Murcia	2666/87	107.019
30/19.613-53	Antonia Sanz Martínez	Murcia	2673/87	116.748
30/19.699-42	Francisco Javier Sánchez Toribio	Lorca	2689/87	116.748
30/19.810-65	José Sánchez Egea	San Pedro Pinatar	2193/84	87.299
30/19.864-13	Juan Medina Guerrero	Murcia	2720/87	9.729
30/19.887-26	Antonio Martínez García	Guadalupe	2724/87	9.729
30/19.940-89	José Valero Mendoza	Murcia	2733/87	9.729
30/19.941-90	Angel Conesa Vidal	Murcia	2734/87	107.019
30/20.029-81	Juan Martínez Barquero	Torres de Cotillas	2745/87	116.748
30/20.076-31	Enrique Nicolás Montoya	Alcantarilla	2753/87	9.729
30/20.179-37	Isabel Pallarés Sánchez	Murcia	2769/87	116.748
30/20.188-46	Antonio Cano Navarro	El Palmar	2771/87	9.729
30/20.194-52	Tomás L. Sánchez-Bolea P.	Murcia	2773/87	9.729
30/20.201-69	José García Belmonte	Murcia	2776/87	38.916
30/20.217-75	Juan Antonio Trujillo Rda.	Murcia	2780/87	58.374
30/20.231-89	Manuel Gonzales Marcos	Alcantarilla	2255/84	80.024
30/20.231-89	Manuel Gonzales Marcos	Alcantarilla	2783/87	116.748
30/20.233-91	M. Angeles Montoro Capel	Murcia	2257/84	7.275
30/20.277-38	Andrés Gonzales Paredes	Cartagena	2793/87	9.729
30/20.286-47	Juan J. Gallego García	Murcia	2794/87	116.748
30/20.334-95	Luis García Alegría	Murcia	2802/87	19.458
30/20.400-64	Miguel Abad Pravia	Murcia	2816/87	9.729
30/20.419-83	Teresa Gonzales Balibrea	Murcia	2820/87	9.729
30/20.528-91	José Navarro Martínez	Alcantarilla	2836/87	9.729
30/20.593-63	Carlos Molina Figuerola	Murcia	2849/87	9.729
30/20.594-64	Horacio Ufano Di Carlo	Murcia	2302/84	43.649
30/20.594-64	Horacio Ufano Di Carlo	Murcia	2850/87	9.729
30/20.604-74	Sebastián Perona Sánchez	Torreagüera	2856/87	19.458
30/20.604-74	Sebastián Perona Sánchez	Torreagüera	2857/87	29.187
30/20.648-21	Eduardo Estrella Silvente	Murcia	2865/87	9.729
30/20.675-48	Francisco Pinar Carmona	Murcia	2313-84	87.299
30/20.689-62	Conchi Navarro Gilabert	Beniel	2871/87	9.729
30/20.698-71	Enriqueta Trigo Gobantes	Cartagena	2873/87	9.729
30/16.972-31	José A. Jiménez Hernández	Murcia	1851/84	7.275
30/18.587-94	Aurelio Gonzales	Stgo. de la Ribera	2508/87	29.187
30/18.636-46	Fermin Espin Morales	Murcia	2515/87	58.374
30/18.904-23	Francisco Vicente Vicente	Albudeite	2551/87	9.729
30/18.972-91	Miguel Campillo Veguillas	Murcia	2563/87	68.103
30/19.094-19	José Muñoz Cano	Murcia	2589/87	9.729
30/20.706-79	Carmen Alonso Pérez	Totana	28876/87	116.748
30/20.494-61	Manuel Rodríguez Marín	Murcia	2830/87	29.187
30/20.604-74	Sebastián Perona Sánchez	Torreagüera	2855/87	9.729
30/20.648-21	Eduardo Estrella Silvente	Murcia	2866/87	9.729
30/20.675-48	Francisco Pinar Carmona	Murcia	2868/87	116.748
30/20.722-95	José Antonio Hernández Martínez	Murcia	2318/84	72.749
30/20.722-95	José Antonio Hernández Martínez	Murcia	2880/87	116.748
30/20.758-34	Antonia Martínez Molina	Murcia	2325/84	87.299
30/20.814-90	José Sánchez Latorre	Murcia	2890/87	116.748
30/20.828-07	José Miguel Sandoval Reverte	Molina de Segura	2892/87	29.187
30/20.856/87	Antonio Marín Fernández	Murcia	2894/87	116.748
30/20.868-47	Dolores Martínez Soria	Archena	2346/84	7.275
30/20.976-58	Carlos M. Sánchez Rueda	Caravaca	2922/87	87.561
30/21.026-11	M. Asunción López Sánchez	Murcia	2931-87	9.729
30/21.030-15	Francisco Sánchez Amora	Murcia	2922/87	9.729
30/21.045-30	Antonio Núñez Valcárcel	Murcia	2377/84	7.275
30/21.070-55	Josefa Cánovas García	Murcia	2941/87	9.729
30/21.070-55	Josefa Cánovas García	Murcia	2.942/87	9.729
30/21.090-75	Francisco Morales Sánchez	Murcia	2.945/87	38.916
30/21.110-95	Juan Fernández Vicente	Molina de Segura	2948/87	9.729
30/21.130-18	Joaquín Baños Hurtado	Murcia	2952/87	9.729
30/21.142-30	Juan Gomeriz Ferrer	Murcia	2396/84	87.299
30/21.142-30	Juan Gomeriz Ferrer	Murcia	2955/87	116.748
30/21.154-42	Marcos López Hernández	Alcantarilla	2397/84	7.275
30/21.154-42	Marcos López Hernández	Alcantarilla	2398/84	7.275
30/21.154-42	Marcos López Hernández	Alcantarilla	2958/87	9.729
30/21.154-42	Marcos López Hernández	Alcantarilla	2959/87	9.729
30/21.154-42	Marcos López Hernández	Alcantarilla	2960/87	9.729

NUMERO DE AFILIACION	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	N.º REQUITO.	IMPORTE
30/21.154-42	Marcos López Hernández	Alcantarilla	2961/87	9.729
30/21.160-48	José M. Vázquez Montiel	Lorca	2964/87	116.748
30/21.217-06	Juan Vicente Martínez Cano	Murcia	2409/84	80.024
30/21.270-61	José Fernández Sánchez	Torres de Cotillas	2983/87	9.729
30/21.273-64	Blas Quereda Hernández	Aguilas	2984/87	9.729
30/21.278-69	Mariano Lara Ruiz	Murcia	2985/87	58.374
30/21.326/20	Francisco Javier García Llamas	Murcia	2432/84	36.375
30/21.330/84	Manuel Baturone Díaz	Murcia	2434/84	36.375
30/21.330-24	Manuel Baturone Díaz	Murcia	2993/87	68.103
30/21.374-84	Luis Alvarez Munarril	Murcia	2446/84	7.275
30/21.379-73	Alfredo Bermúdez García	Lorca	3005/87	19.458
30/21.409-06	M. Olvido Garrido Abellán	Cartagena	3015/87	116.748
30/21.473-70	José Ramos Marín	Murcia	3023/87	116.748
30/21.473-70	José Ramos Marín	Murcia	2463/84	87.299
30/21.481-78	Salvador Fructuoso Saura	Murcia	3024/87	116.748
30/21.481-78	Salvador Fructuoso Saura	Murcia	2465/84	87.299
30/21.492-89	Alfonso Giménez García	Lorca	2466/84	14.550
30/21.492-89	Alfonso Giménez García	Lorca	2467/84	14.550
30/21.503-03	Andrés Alvarez Carvajal	Murcia	3029/87	116.748
30/21.558-58	Francisco Ramírez del Vas	Lorca	2474/84	14.550
30/21.565/65	Antonio Martínez Rodríguez	Aguilas	2474/84	7.275
30/21.586-86	Francisco Sánchez Toledo	Murcia	2484/84	7.275
30/21.734-40	María D. Armenteros Martínez	Murcia	3071/87	9.729
30/21.742-48	José Daroca Giménez	Murcia	2514/84	50.924
30/21.750-56	Jesualdo Pina Lorca	Murcia	2517/84	14.550
30/21.750-56	Jesualdo Pina Lorca	Murcia	2518/84	14.550
30/21.901-13	Cristina Sánchez Sánchez	Cartagena	3102/87	9.729
30/21.923-35	Gonzalo Cabezas Hurtado	Cartagena	2551/84	7.275
30/21.945-57	Francisco Javier Galindo Buitrago	Murcia	3108/87	9.729
30/21.973-85	Angel Gil Gómez	Molina de Segura	3118/87	29.187
30/21.975-87	María P. Mínguez Navarro	Murcia	3115/87	38.916
30/21.975-87	María P. Mínguez Navarro	Murcia	3116/87	68.103
30/22.000-15	Manuel Adorna Pérez	Murcia	2570/84	36.374
30/22.026-41	Santiago Ugena de Lozano	Murcia	3.126/87	9.729
30/22.056-84	José Melgarejo Hernández	Jumilla	2585/84	72.749
30/22.077-92	Abdón Sánchez Bueno	Murcia	3140/87	9.729
30/22.080-95	Paz Celdrán Vidal	Torres de Cotillas	3142/87	107.019
30/22.096-14	Aparicio Luis Galán	Murcia	3145/87	19.458
30/22.123-41	Pedro Manzano Hernández	Molina de Segura	2597/84	7.275
30/22.124-42	José Caballero Martínez	Murcia	2598/84	43.649
30/22.149-67	Isabel Sánchez Bernardeu	Murcia	3157/87	116.748
30/22.196/17	Francisco Caballero Espín	Murcia	3168/87	116.748
30/22241-62	Carmen Sánchez Alvarez	Murcia	3175/87	9.729
30/22.268-89	Daniel Pérez Ruiz	Murcia	3181/87	9.729
30/22.321-45	Gabino López Barreiros	Murcia	3190/87	38.916
30/22.373-00	Miguel Martínez Sabater	Murcia	3197/87	97.290
30/22.290-17	Carmen Latorre Bautista	Murcia	2640/84	14.550
30/22.394-21	Emilio J. Segui Dolz de C.	Cartagena	2643/84	14.550
30/22.405-32	Juan José García Ferrer	Yecla	3202/87	9.729
30/22.414-41	Juan Martínez Gálvez	Murcia	2650-84	21.825
30/22.425-52	Esteban Melgarejo García	Murcia	8207/87	9.729
30/22.428-65	Francisco Lorenzo Sevilla	Alcantarilla	3209/87	68.103
30/22.441-68	Juan Manuel Valero Martínez	Murcia	3213/87	9.729
30/22.463-90	Pedro Sánchez Garcia	Murcia	3220/87	9.729
30/22.523-53	Juan Alcaraz Martínez	Alcantarilla	3237/87	9.729
30/22.565-95	Angustias Moreno Ibáñez	Murcia	3246/87	97.290
30/22.567-00	Angel García Escobar	Murcia	3247/87	9.729
30/22.576-09	María Josefa Piñera Fernández	Cieza	3249/87	9.729
30/22.598-31	Manuel Sánchez P. de Tudela	Lorca	3254/87	97.290

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6267

PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA DE LA CRUZ

Don José Luis Quesada Varea, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en los autos que se dirán entre las partes que se expresan, ha recaído la siguiente:

El señor don José Luis Quesada Varea, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido ha dictado en nombre del Rey la siguiente sentencia número 14. En la ciudad de Caravaca de la Cruz a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Habiendo visto los presentes autos de separación matrimonial, seguidos en este Juzgado bajo el número 119/86, entre partes, de una como demandante doña María Fernández González, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Calasparra, con domicilio en calle Santa Teresa, 1, aquí representada por el Procurador don Juan F. Navarro Martínez y defendida por el Letrado con Enrique Hernández Armand, y de otra como demandados el esposo de aquella don José Moya Alcolea, mayor de edad, casado, de domicilio desconocido, declarado en rebeldía por su incomparecencia a autos y contra el Ministerio Fiscal, aquí representado por el Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Juan F. Navarro Martínez en nombre y representación de doña María Fernández González contra don José Moya Alcolea, debo declarar y declaro a este último incurso en causa de separación, y, por tanto, la separación judicial de ambos cónyuges; ratificando, con el carácter de definitivas las medidas adoptadas por auto de fecha 9 de julio de 1986; con expresa imposición de costas al demandado. Y firme que sea esta sen-

tencia, dedúzcase testimonio literal de la misma que se remitirá al Sr. Encargado del Registro Civil de esta ciudad, a su vez del de Calasparra, para anotación de la misma en lo necesario en el acta de matrimonio de los interesados».

Y para que sirva de notificación al demandado don José Moya Alcolea, a quien se le hace saber que la misma no es firme y que contra ella puede en término de cinco días a partir de la inserción del edicto interponer recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Excm. Audiencia Territorial de Albacete, se expide el presente.

Dado en Caravaca de la Cruz a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—José Luis Quesada Varea.—El Secretario, Diego Melgares Aguilar y Moro.

—
* Número 6269

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 310 de 1986, instados por Novedades Agrícolas, S.A., contra don Sebastián López Chuecos.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de diciembre de 1987 a las once ho-

ras, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1988 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana: Piso en Lorca, Avda. Juan Carlos Primero, s/n.º, tercero izquierdo. Mide 104,62 m². Inscrito en el Registro de la Propiedad Uno de Lorca, folio 143, tomo 1.591, finca 34.821, inscripción 3.ª Tasada a efectos de subasta en, 2.500.000 pesetas.

Murcia, 5 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

—
* Número 6270

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 480 de 1987, se sigue expediente de suspensión de pagos de don Juan Martínez Ayllón, empresario individual, con domicilio en Churra (Murcia), El Castellar, número 4, representado por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en cuyo expediente por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la mencionada sociedad, nombrándose como Interventor con las facultades que determina el artículo 5.º de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, al acreedor la mercantil Metalgómez, S.A., lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4.º, de la mencionada Ley se hace público para general conocimiento y efectos que procedan.

Dado en Murcia a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y siete. El Magistrado-Juez.—El Secretario.

* Número 6219

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 30 de septiembre de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 954 de 1985, instados por don Fabián Saura Peñalver, contra Petoal, S.L.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 30 de octubre de 1987, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1987, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Urbana. Siete. Piso bajo, letra D, destinado a vivienda del edificio sito en el partido del Pilar de la Horadada, playa de la Torre de la Horadada, término de Orihuela, calle Canarias, con una superficie de 76,70 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.276, libro 976, de Orihuela, folio 127, finca 76.769, Registro 1 de Orihuela.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

2.º Urbana. Doce. Piso primero, letra F, destinado a vivienda, del edificio sito en el partido del Pilar de la Horadada, playa de la Torre de la Horadada, término de Orihuela, calle Virgen del Pilar. Superficie 76,70 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.276, libro 976, folio 142, finca 76.779. Registro número 1 de Orihuela.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 6233

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION C)

EDICTO**Cédula de notificación**

En el juicio ejecutivo 368/87-C, tramitado en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen: «En Murcia a 29 de junio de 1987, vistos por mí, doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo 368/87-C, promovidos por don Antonio Jiménez González, representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, bajo la dirección del letrado don Joaquín Guillén Montijano, contra «Soconsa, S.A.» (calle Santa Teresa, 19, 3.º, Murcia), declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad...

«Fallo: Que, declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que la misma siga adelante por todos sus trámites, recursos e instancias hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad de los deudores «Soconsa, S.A.» y con su producto cumplido y entero pago al ejecutante Antonio Giménez González de la cantidad de 270.384 pesetas, importe del principal reclamado, más los intereses legales desde la fecha de protesto y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente a la demandada antes mencionada, a quien, por su rebeldía, le será notificada esta sentencia en la forma legal establecida, a no ser que no por la actora se inste en tiempo la notificación personal. Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. María Jover Carrión, rubricado».

Y para que sirva de notificación a la demandada Soconsa, que se halla en ignorado paradero, se expide la presente en Murcia a 1 de julio de 1987.—El Secretario.

* Número 6222

PRIMERA INSTANCIA
MULA

EDICTO

Don Enrique Blanco Paños, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hago saber: Que en los autos de divorcio número 166/87 de este Juzgado, instados por el Procurador don Angel Cantero Meseguer, en nombre y representación de doña Quiteria Díez Muñiz, contra don José Lázaro Valcárcel Piñero, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado con esta fecha resolución por la que se acuerda emplazar al referido demandado para que en el término de veinte días pueda comparecer en los presentes autos y contestar la demanda y proponer, en su caso, la oportuna reconvencción, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Sirva el presente de emplazamiento en forma legal al demandado don José Lázaro Valcárcel Piñero.

Dado en Mula a 20 de abril de 1987.—Enrique Blanco Paños.—El Secretario.

* Número 6218

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Do Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 456/86, seguidos a instancias de Obras y Construcciones Industriales contra Cooperativa de Viviendas La Amistad, en ignorado paradero, requiriéndole por medio del presente a dicha entidad demandada para que, dentro del término de seis días, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, apercibiéndole que de no verificarlo podrán ser suplidos a su costa.

Dado en Murcia a 1 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.